



DECRETO N° 636. /

CHIGUAYANTE, 13 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1681 de fecha 04.09.2014 que declara inadmisibile la oferta del oferente Jean Paul Suazo Salas al no proceder a aclarar la oferta económica dentro del plazo legal de 25 horas. Acepta oferta y adjudica al proveedor Carlos Ayala Ayala la propuesta pública N°28/2014 "Diseños y Modificación de Pavimentos año 2014"; Contrato "Diseños y Modificación de Pavimentos año 2014" de fecha 10.11.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Carlos Ayala Ayala, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2471 de fecha 23.12.2014; Presentación de fecha 02.02.2015 del contratista don Carlos Ayala Ayala, solicitando aumento del plazo contractual en 30 días corridos adicionales; Ord. N°232 del 03.03.2015 de la Directora de Secplan a Alcalde solicitando autorización para modificar contrato; V°B° de Alcalde de fecha 03.03.2015 rubricado en ORD. N°232, de la misma fecha; Ord. N°233 de fecha 03.03.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Modificación de Contrato; Modificación de Contrato de prestación de Servicios de fecha 05.03.2015 "Diseños y Modificaciones de Pavimentos año 2014"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios "**Diseños y Modificaciones de Pavimentos año 2014**", de fecha 05.03.2015, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don Carlos Ayala Ayala, en el sentido de Aumentar el plazo contractual en 30 días corridos adicionales al vencimiento del plazo original.
- 2° En todo lo no modificado por el instrumento que se aprueba y ratifica por esta resolución, rige el contrato original para todos los efectos legales y contractuales y se entiende forma parte del contrato modificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
 ABOGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 16 MAR 2015... HORA... 9:15
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... JSV f.